



y seis pesetas once centimos; Gastos en el barrio de la poblacion, en idem, setecientas cincuenta y una pesetas noventa y seis centimos; Obras de reparacion y conservacion de calles, en idem, mil ochocientas setenta y nueve pesetas noventa y seis centimos; Gastos en el riego de paseos y jardines en el referido Suero, ciento trece pesetas cincuenta centimos. Medicamentos para la Farmacia Municipal en Octubre trescientas sesenta y una pesetas once centimos; Idem idem idem en Noviembre, trescientas treinta y cinco pesetas setenta y cuatro centimos; Material de Secretaria, en Suero, doscientas una pesetas cincuenta y siete centimos. A hijos de No-gués, impresiones en Diciembre, ciento ochenta y seis pesetas setenta y cinco centimos. A los mismos, idem, en Suero; setenta y tres pesetas veintidos centimos; A idem otras, idem, en idem, cuarenta y una pesetas; A idem, idem idem, en idem, cuarenta y una pesetas; y a idem, idem idem en idem, veinte y nueve pesetas cincuenta centimos;

Nota en contra de la cuenta de gastos en el Cementerio de Torreaguiera, el Sr. Hernandez Illan, hizo constar su voto contrario a la aprobacion de la cuenta importante cuarenta y seis pesetas once centimos, por obras en el Cementerio de Torreaguiera, para aislar el enterramiento del imperitente Galvez, por entender que esto no toca pagarlo al Ayuntamiento.

Consigniente a lo informado por la Comision permanente de Hacienda en vista de las comunicaciones remitidas por la Delegacion de Hacienda sobre devolucion de recargos Municipales, en contribucion industrial, a los Señores Don Diego Garcia-